



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 074-2021-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 30 de julio de 2021.

Vistos: Nota Informativa Nº 293-2021-DCySMC-HVLH/MINSA del Departamento de Hospitalización y Memorando Nº 181-2021-DG-HVLH/MINSA de Dirección General, del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 27023, se modifica el artículo 26º de la Ley del Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley Nº 19990, estableciéndose en su artículo 1º que el asegurado del Sistema Nacional de Pensiones que solicite pensión de invalidez, presentará con su solicitud de pensión, un Certificado Médico de Invalidez emitido por el Seguro Social de Salud del Perú, Establecimientos de Salud Pública del Ministerio de Salud o Entidades Prestadoras de Salud constituidas según Ley Nº 26790, de acuerdo al contenido que la Oficina de Normalización Previsional apruebe, previo examen de una Comisión Médica nombrada para tal efecto, en cada una de dichas entidades;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 166-2005-EF, se dictan medidas complementarias para aplicación de la Ley Nº 27023, referente a la solicitud de pensión de invalidez y la presentación de certificado médico de ESSALUD;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 478-2006-MINSA de fecha 18 de mayo de 2006, el Ministerio de Salud aprobó la Directiva Sanitaria Nº 003-MINSA/DGSP-V.01 Aplicación Técnica del Certificado Médico requerido para el otorgamiento de pensión de invalidez - D.S. Nº 166-2005-EF;

Que, el Numeral 6.4 de la Directiva Sanitaria precitado, referente a la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad, establece como estará integrada, el registro de firmas, sus reuniones periódicas y debe contar con un libro de actas; y será oficializada mediante Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 188-2019-DG-HVLH, de fecha 31 de diciembre de 2019, se reconforma la Comisión Médica Calificadora de Incapacidad en el Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe del Departamento de Hospitalización del Hospital Víctor Larco Herrera, solicita modificar la Resolución Directoral Nº 188-2019-DG-HVLH, con el objeto de contar con la disponibilidad de todos los médicos conformantes de la "Comisión Médica Calificadora de Incapacidad";

Que, a fin de cumplir con los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario formalizar la reconformación de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del HVLH, mediante el correspondiente acto de administración, a fin que sus miembros, dentro del marco legal vigente cumplan con dicho encargo;

Con la visación del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

De conformidad con el Decreto Supremo N° 166-2005/EF y con las atribuciones prevista por el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconformar la Comisión Médica Calificadora de Incapacidad del Hospital "Víctor Larco Herrera", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- | | | |
|--------------------------------------|--------------|------------|
| ▪ M.C. Juana Ysabel Villa Morocho | CMP N° 17891 | Presidente |
| ▪ M.C. Judy Soraya López Arias | CMP N° 33698 | Miembro |
| ▪ M.C. Carlos Alfonso Miranda Flores | CMP N° 30274 | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | | |
|--------------------------------------|--------------|------------|
| ▪ M.C. Augusto Felipe Vélez Marcial | CMP N° 26831 | Presidente |
| ▪ M.C. César Jesús Li Amenero | CMP N° 60993 | Miembro |
| ▪ M.C. Manuel Salomón Núñez Castillo | CMP N° 49542 | Miembro |

Artículo 2º.- La presente Resolución Directoral y el Registro de Firmas de los Miembros de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del Hospital Víctor Larco Herrera, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución, deberá ser remitida a la Oficina de Normalización Previsional – ONP- Gerencia de Operaciones, al Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 188-2019-DG-HVLH, de fecha 31 de diciembre de 2019.

Artículo 4º.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera, www.larcoherrera.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24231 R.N.E. 10693

EMRCh/MYRV/hocl

Distribución

- Ministerio de Salud
- Dirección Adjunta
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Órgano de Control Institucional
- Integrantes de la Comisión
- Archivo

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Documento Autenticado

Silvia Mercedes Campos Montesinos
FEDATARIA

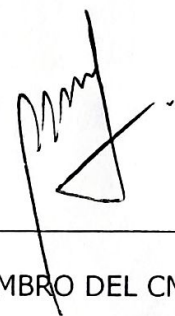
Reg. 033... Fecha... 16-8-21



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REGISTRO DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION
MEDICA CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD DEL HVLH

TITULARES

		
PRESIDENTE DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI

SUPLENTES

		
PRESIDENTE DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI

